



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00805854--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Biól. Agustín Daniel RIMONDINO solicita su Admisión a la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera de DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el Aval de la Escuela de Cuarto Nivel y el Visto Bueno de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Admitir al Biól. Agustín Daniel RIMONDINO (D.N.I:42.217.515) en la Carrera del

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, aceptando el Tema de Tesis, Plan de Trabajo y Directoras. Tema: "LAGUNA MAR CHIQUITA (CÓRDOBA, ARGENTINA) COMO SISTEMA SECUESTRADOR DE CARBONO EN UN CONTEXTO DE CAMBIO CLIMÁTICO".

Directora:

- Dra. Luciana TORRE(Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Directora Asociada:

- Dra. María Laura BALLESTEROS(Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba)

Art. 2º).- Aceptar la Comisión Asesora constituida por los siguientes integrantes:

Miembros Titulares:

- Dra. Luciana TORRE (Instituto de Diversidad y Ecología Animal (IDEA)-CONICET, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dr. Eduardo Luis PIOVANO (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).
- Dra. Natalia PEREZ HARGUINDEGUY (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 3º).- Invitar al Biól. Agustín Daniel RIMONDINO a que en el lapso de doce (12) meses realice ante la Comisión Asesora una exposición escrita y oral del estado del arte, metodología a utilizar y aspectos originales sobre los que centrará su investigación.

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

VR/AB/Mbl